

solicitud de información pública

Casos: cuando se quiere ejercer el derecho a la información pública

Oficina de Atención: Unidad de Transparencia

Responsable: L.E.P. Carlos Alberto Marín Vieyra

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

solicitud vía formato establecido por la unidad de transparencia

solicitud vía escrito libre por email

solicitud vía escrito libre presentada ante la Unidad de Transparencia

solicitud vía la Plataforma Nacional de Transparencia

solicitud vía telefónica a la Unidad de Transparencia

Requisitos Adicionales: Con fundamento en el art. 66 de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Michoacán de Ocampo, para presentar una solicitud de información no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes:
- nombre o , en su caso, los datos generales de su representante
- domicilio o medio para recibir notificaciones
- la descripción de la información solicitada
- cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización
- la modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información

Formato de Solicitud: solicitud de información pública

Teléfono:(753) 540 3310 ext. 330

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas 516, col. Centro, C.P. 60950, cd. Lázaro Cárdenas,

Horario: 08:00 am a 16:00 pm

E-Mail: drive.transparencia.lzc@gmail.com

Costo: No aplica

Tiempo de Respuesta: 08:00 am a 16:00 pm

Vigencia: Inmediata

Documentos a Obtene: oficio de entrega de información e información solicitada

Oficinas de Pago: No aplica

Criterio de Resolución: con base a lo establecido en la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Michoacán de Ocampo

Fundamento: Ley de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Michoacán de Ocampo